



**CONVOCATORIA
PLENO**

Atendidas las circunstancias de la situación que presenta la actual pandemia del COVID-19, en la que concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor y de grave riesgo colectivo, que impiden de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de este Ayuntamiento, la sesión se celebrará a distancia por medios electrónicos y telemáticos. En virtud del art. 46-3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, la sesión a la que se refiere esta convocatoria se llevará a cabo a distancia.

Por la presente queda Vd. convocado/a a la sesión **ORDINARIA que celebrará el Pleno el día 28 de mayo de 2020, a las 18:00 horas**, y en la que se tratarán los asuntos que se expresan a continuación.

LA PRESIDENCIA,

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Propuesta de aprobación del acta de la sesión anterior. Sesión ordinaria de 27 de Febrero de 2020
- 2.- INFORMES DE ALCALDÍA.
- 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DE INFORME ANUAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES AÑO 2.019 Y DACIÓN CUENTA AL PLENO MOCION AYUDA A DOMICILIO
- 4.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL A-18 REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUAS.
- 5.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL A-11 REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA PARA EL EJERCICIO 2020.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CONVOCATORIA
PLENO**

6.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA SOBRE APROBACION EXP. MODIFICACION DE CREDITO NUM. 3/4-2020 POR SUPLEMENTO DE CREDITOS

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE UTILIZACIÓN SUPERÁVIT AYUNTAMIENTO.

8.- GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS PODEMOS. ASOCIACIÓN BUEN CAMINO. NECESIDADES REALES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR.

9.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR. AYUDAS CONCEJALIA IGUALDAD.

10.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR. AYUDA DOMICILIO.

11.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).